



KTESIOS SOCIMI

Madrid, 13 de noviembre, 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “KTESIOS SOCIMI”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 9 de mayo de 2023, la Sociedad formalizó la compraventa a VIVENIO SOCIMI de 85 activos en el municipio de Campo Real (Madrid), por un importe total de 1.850.000 euros,. En este mismo acto se abonó el 30 % del precio de compra, quedando aplazado el 70% al 30 de noviembre de 2023, con la constitución de la correspondiente condición resolutoria como garantía de la operación.

Por lo anterior, la Sociedad comunica que hoy 13 de noviembre de 2023, se ha liquidado el pago aplazado correspondiente al 70% de la compra, y, por lo tanto, ha procedido a la cancelación de la condición resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente

Henry Gallego.
Consejero Delegado y Presidente.
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.